

LA PLATA, 12 DIC 2011

VISTO que se propicia la designación del señor José Manuel MOLINA en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el mismo, reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, al señor José Manuel MOLINA (DNI 14.188.364 - Clase 1960).

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 21

Lic. ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires